



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 JUL 2019

RESOLUCION FI  0344-D - 2019

Expte. N° 14.066/19

VISTO: La Resolución N° 086-D-2019, mediante la cual se da aceptación formal al trabajo de Tesis y se fija el día para la constitución del Tribunal oportunamente designado mediante Resolución N° 555-CD-2018, para la Defensa de Tesis Doctoral de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Defensa se llevó a cabo el día 20 de marzo del presente año en el Microcine de esta Unidad Académica;

Que los gastos emanados por el desarrollo de dicha Tesis ascienden a la suma de \$ 11.476,84 (Pesos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con Ochenta y Cuatro Centavos), los cuales fueron atendidos con fondos generados por la Carrera de Posgrado denominado "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de esta Facultad;

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes de facturación y obran en el presente expediente;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos ocasionados por la suma de \$ 11.476,84 (Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), por haberse realizado la Defensa de Tesis de la Doctorando Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, denominado "DESARROLLO Y CARACTERIZACION FISICOQUIMICA Y SENSORIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS CON TUBERCULOS ANDINOS", durante el día 20 de marzo del presente año.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.066/19

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 11.476,84 (Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad – Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos - F.F.16, especificadas en los INOP: 29/19 y 37/19 según se detalla a continuación:

INCISO 3

3-4-9	OTROS N.E.P.	170,00
3-7-1	PASAJES	9.146,84
3-7-2	VIATICOS	1.560,00
3-7-9	OTROS N.E.P.	<u>600,00</u>

**TOTAL INCISO 3
TOTAL GENERAL**

11.476,84

11.476,84

Pesos: ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI  0344-D-2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA